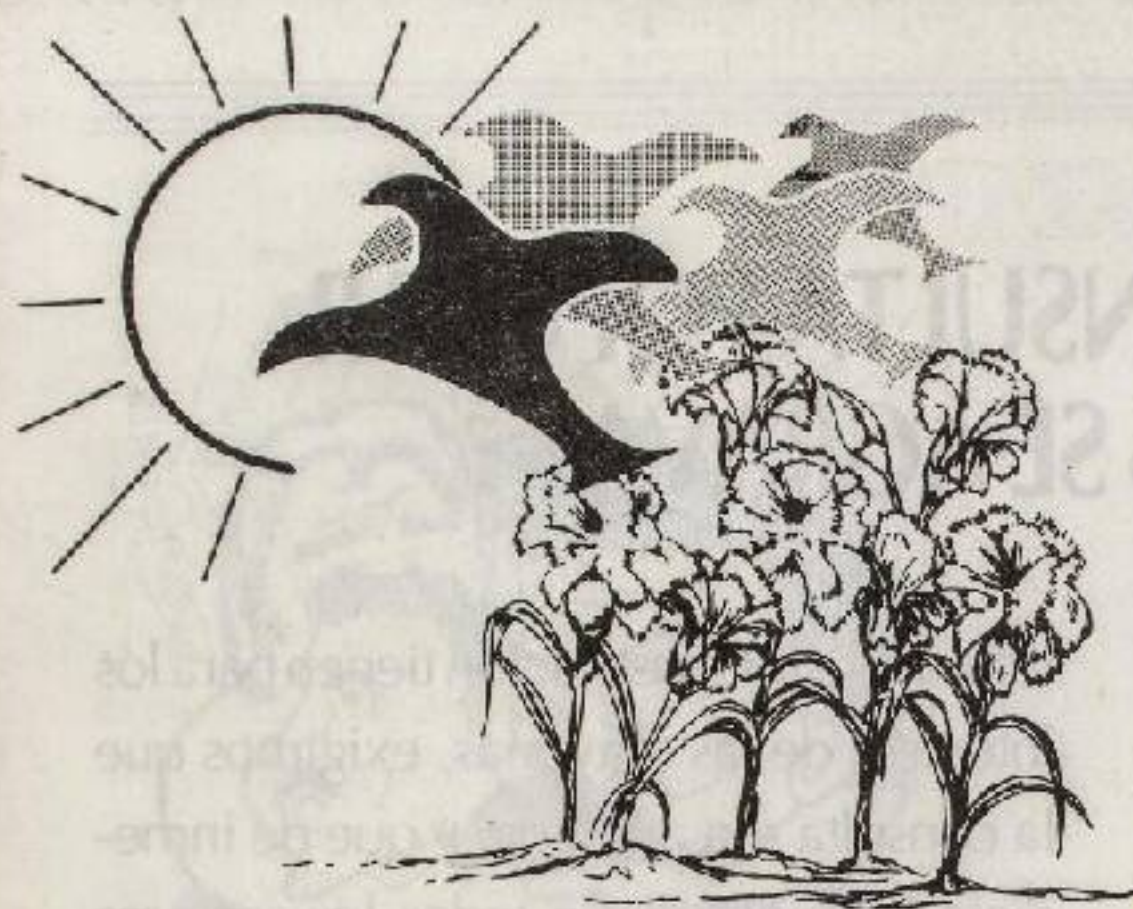




25 ABR 1994

Nunca Más

Boletín de Familiares Detenidos Desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA

Nº. 6

Guatemala, Febrero / 94

Año 2

¡¡FRACASO LA CONSULTA POPULAR!!



FRACASO LA CONSULTA POPULAR Y LA CRISIS SE AGRAVA

El 90% de la población empadronada, apta para votar le dijo no a las reformas de los Diputados y del Presidente Ramiro de León Carpio. Un abstencionismo de 2 millones 893 mil 437, más 70,761 votos del NO, 97,109 votos NULOS, 7,982 votos en BLANCO, suman 3 millones 69 mil 299 ciudadanos que de esta manera rechazamos las sucias maniobras y componendas entre los diputados y el señor Presidente, de ahí que los resultados de la consulta del pasado domingo 30 son a todos luces ilegítimas, porque 370 mil 44 votos en favor del SI no son representativos de una población de más de 10 millones de habitantes y son también antidemocráticas porque se hicieron a espaldas del pueblo y no se tomaron en cuenta diversas propuestas de sectores de la sociedad civil.

Frente a los vicios, irregularidades y raquíticos resultados de la consulta, y por las implicaciones negativas que las

reformas a la Constitución tienen para los intereses de las mayorías, exigimos que la consulta sea anulada, y que de inmediato se convoque a todos los sectores sociales para que de manera conjunta se haga una propuesta de salida a la crisis.

Estamos claros que el agravamiento de la crisis se inició el 25 de mayo pasado con el golpe de Estado de Serrano Elías y

CONTENIDO

- | No. | Pag. |
|-----|---|
| 2. | EDITORIAL: Fracasó la consulta popular. |
| 4. | ¿Que nos depara 1994? |
| 5. | ¿Será este el año de la Paz? |
| 7. | Insisten en decretar amnistia. |
| 8. | Violaciones a los Derechos humanos Octubre, Noviembre, Diciembre /93. |
| 10. | Resumen de violaciones a los Derechos Humanos año/93 |
| 11. | Secuestrados-Desaparecidos |
| 13. | Las necesidades y derechos de los pueblos indígenas de México deben atenderse y respetarse. |
| 14. | Notas Jurídicas |
| 16. | Patria actual. |

Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala
FAMDEGUA

10 Av. 7-55, Edificio Guatemala, Zona 1 4to. Nivel Of. 17
Tel./Fax: 80219



que esta crisis en lo fundamental es de orden político, la que ha dejado al descubierto la infuncionalidad y caducidad de los partidos políticos y de la ley electoral.

En síntesis, la democracia se ha debilitado en nuestro país y los responsables son los politiqueros quienes han prostituido las instituciones del Estado, es decir, han subvertido las leyes de nuestra carta magna.

Insistimos en que la actual crisis política exige una depuración y saneamiento del Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Ejecutivo, base sobre la cual se debe iniciar un proceso de democratización de la vida política de nuestro país, para que las instituciones del Estado respondan a las mayorías y no a determinados grupos económicos, militares y políticos.

De no ser así el agravamiento de la crisis puede llevarnos a explosiones y rebeliones populares como mecanismos legítimos para defender nuestros derechos, y para que no se siga mancillando a nuestra patria



¿QUE NOS DEPARA 1994 ?

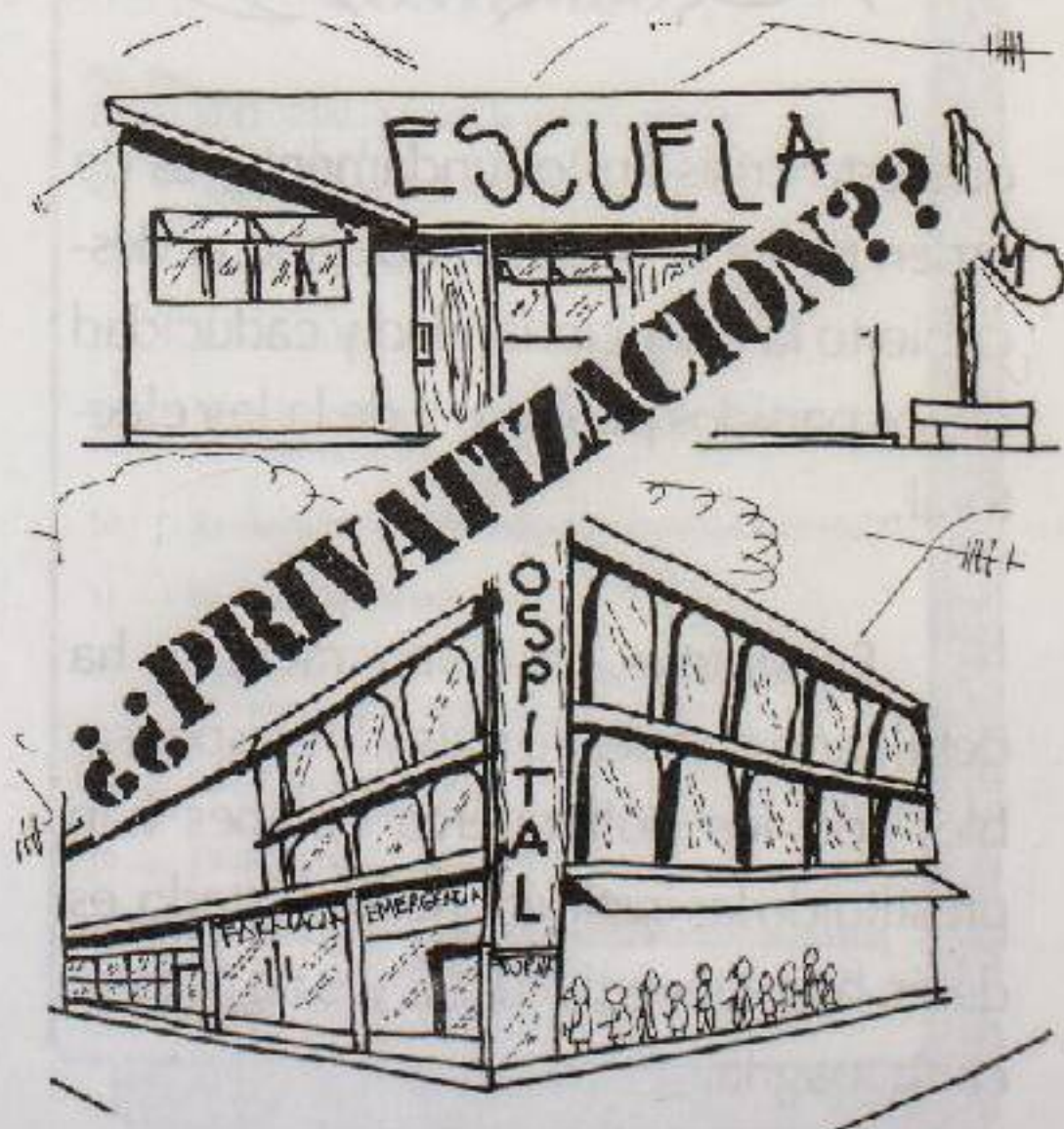
concluyó 1993, y los guatemaltecos continuamos en situación difícil. El nivel de vida de la mayoría de la población sigue deteriorándose aceleradamente. Hoy somos más pobres que antes, sin posibilidades de mejorar. Las políticas económicas de ajuste y privatización siguen avanzando, mientras el papel del Estado se reduce, afectando su responsabilidad en los aspectos sociales.

Hace 10 años gobernaban los militares, caracterizados por ser violadores de los derechos humanos. En 1986 se insinuó un cambio. Los militares transfirieron el "poder formal" a los civiles, mediante elecciones "libres". La Democracia Cristiana a través de Vinicio Cerezo Arévalo, gobernó de 1986 al 90 defraudando las expectativas de amplios sectores de la población.

La llegada de Serrano Elías a la presidencia en 1991, se vió con mucho escepticismo, derivado del mal gobierno que ejerció Vinicio Cerezo, el que se caracterizó por la corrupción, el nepotismo, la impunidad y por la subordinación a los militares y a la cúpula económica más reaccionaria del país. El gobierno de Serrano Elías fué mucho más allá que Cerezo. En lo económico-social, aceleró las políticas de privatización y venta de empresas e instituciones del Estado, reduciendo aún más el papel de éste en la inversión social. En lo político, se convirtió y actuó como un cacique autoritario y mesiánico. Esto lo condujo a su derrocamiento luego del autogolpe de Estado del 25 de Mayo del 93.

En la caída de Serrano Elías jugó papel importante la participación y movilización ciudadana que ha ido entendiendo que los cambios que se requieren para la democratización efectiva, en materia política, económica, social y cultural sólo pueden ser posibles con la participación plena de todos los sectores sociales, pero particularmente de los pueblos indígenas y sectores civiles mayoritarios, excluidos hasta ahora de la vida nacional.

El 5 de junio del 93, Ramiro de León Carpio ex-procurador de los Derechos Humanos, fué electo Presidente de Guatemala por el Congreso de la República. La llegada de De León Carpio a la presidencia generó simpatías y amplias expectativas en amplios sectores de la población guatemalteca, dada la función que



cumplió anteriormente, en donde asumió una posición de condena al ejército y a las patrullas de autodefensa civil -PAC- por violaciones a los derechos humanos. Hoy tristemente ha asumido el discurso del ejército y la defensa de las PAC.

En cuanto a políticas económicas y sociales sigue el rumbo impuesto por el capital extranjero y nacional, es decir, acelerar la venta del patrimonio estatal, de la cual es prueba contundente la componenda cupular que efectuó con diputados y empresarios, para reformar tendenciosamente la Constitución de la República.

En materia de derechos humanos y seguridad ciudadana la situación continúa agravándose, sólo que ahora bajo nuevas argu-

cias.

En este contexto, la única esperanza para 1994 es la posibilidad de que, por fin, se logre un acuerdo de paz firme y duradero entre el gobierno y la URNG. Hay suficientes razones para ser escepticos, porque este proceso se ha manoseado permanentemente según convenga a los intereses o estrategias de los contendientes.

Como Asociación de Familiares de personas detenidas-desaparecidas, pugnaremos porque se arribe a un acuerdo sólido sobre derechos Humanos, pero particularmente, porque sea constituida una Comisión de la Verdad y justicia para Guatemala, tal como lo hemos exigido y como un elemental sentido de justicia social.

¿SERA ESTE EL AÑO DE LA PAZ ?

Después de 6 meses de suspendidas las negociaciones, en los primeros días del año 94, en la ciudad de México se reunieron nuevamente los delegados del gobierno y la URNG, para reiniciar las conversaciones que pongan fin a 33 años de enfrentamiento armado en nuestro país.

I.- En esta reunión las partes discutieron y acordaron negociar sobre el conjunto de los puntos del temario general aprobado en la ciudad de México el 26 de abril de 1991, que se refiere al tema "DEMOCRATIZACION PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS".

En éste se plantea que el fortalecimiento de la democracia funcional y participativa requiere:

a - La preeminencia de la sociedad civil.

b - El desarrollo de la vida institucional democrática.

- c - El funcionamiento efectivo de un Estado de derecho.
- d - Eliminar para siempre la represión política, el fraude e imposición electoral, las asonadas y presiones militares y las acciones desestabilizadoras antidemocráticas.
- e - El respeto irrestricto a los derechos humanos.
- f - La subordinación de las fuerzas armadas al poder civil.
- g - El reconocimiento y respeto a la identidad y derechos indígenas.
- h - El acceso y goce de todos los guatemaltecos a los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza que debe basarse en principios de justicia social.
- i - El efectivo reasentamiento de las poblaciones desarraigadas.

das por el enfrentamiento armado interno.

II - Solicitar a la ONU que designe a un moderador de las negociaciones bilaterales entre el gobierno y la URNG (el cual ya fue designado). Este tendrá capacidad para proponer iniciativas que agilicen el acuerdo de paz.

Igualmente solicitaron a la Conferencia Episcopal que nombre a Monseñor Quezada Toruño para que presida una Asamblea de Sectores Civiles, la que contará con la asistencia de un comité organizador, integrado por representantes de cada uno de los sectores que participaron en el proceso de Oslo, más representantes de los sectores mayas. Sus funciones básicas son las de servir de intermediario entre la Asamblea y la mesa bilateral (gobierno y URNG).

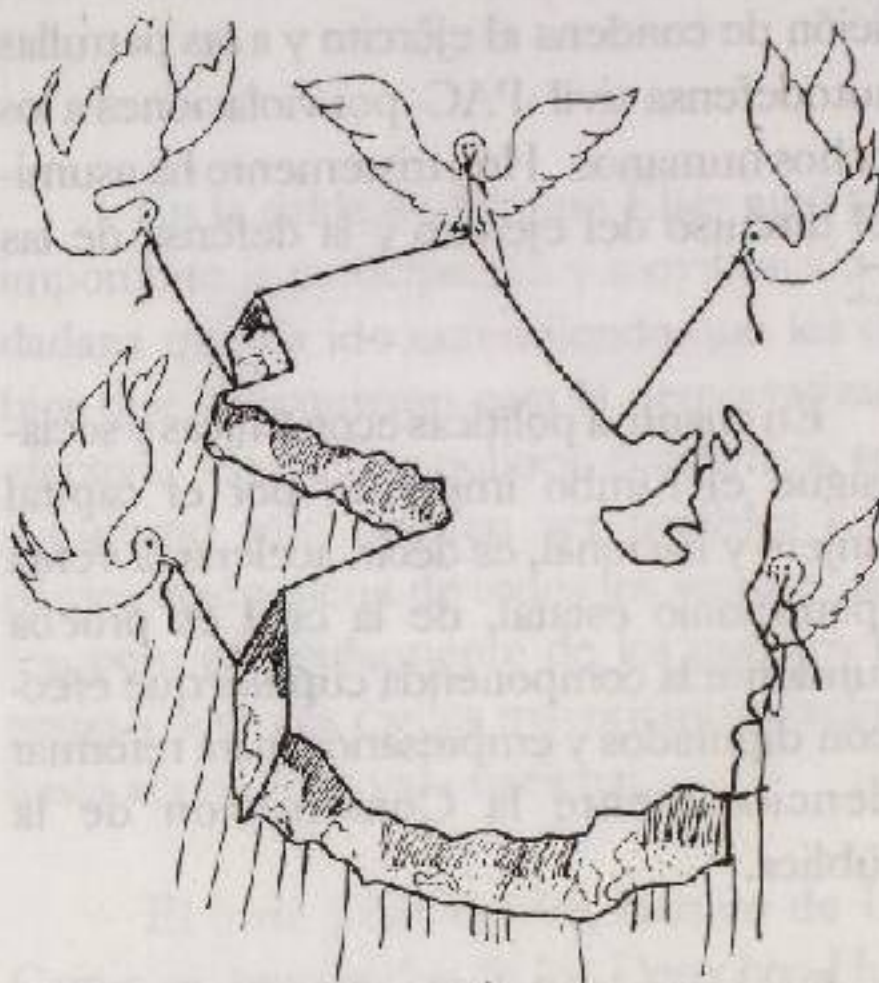
III. Ambas partes reconocen el papel jugado por la sociedad civil, para que se iniciaran de manera directa las negociaciones entre el gobierno y la URNG y la necesidad de que la sociedad guatemalteca siga teniendo un papel esencial en este proceso.

La participación de la sociedad civil se dará a través de una Asamblea abierta, "siempre y cuando acrediten su legitimidad, representatividad y legalidad". A esta se le asignan, entre otras, las siguientes funciones:

* Discutir la temática sustantiva de negociación bilateral, los puntos II al VII del temario general, con miras a fijar posiciones de consenso. "Conocer y avalar" los acuerdos bilaterales sobre la temática sustantiva, y en caso no se esté de acuerdo estos, de todas maneras, "mantendrán su vigencia".

* Transmitir al moderador de la ONU, al gobierno y a la URNG recomendaciones u orientaciones, "las que no serán vinculantes".

El descongelamiento de las conversaciones de paz entre el gobierno y la URNG y la aceptación de reiniciar las conversaciones sobre la base de los puntos del temario general del Acuerdo de México, abre una nueva etapa en el proceso con miras a alcanzar la paz por medios políticos e iniciar la democratización de la vida política, económica, social y cultural del país. Para que este nuevo esfuerzo tenga viabilidad requiere seriedad, responsabilidad y voluntad política de las partes, así



como una mayor presencia e incidencia de la sociedad civil en este proceso.

Frente a estos acuerdos, manifestamos nuestro des-acuerdo por la limitada función asignada a la "Asamblea abierta" que se reduce únicamente a hacer recomendaciones a la mesa bilateral, las que no tendrán carácter vinculante, es decir, que no serán de cumplimiento obligatorio.

Lo más grave del caso es que se le pide "avaluar" las resoluciones de la mesa bilateral aún cuando no esté de acuerdo con las mismas. Aunado a lo anterior, puede prestarse a manipulación los requisitos de "legitimidad, legalidad y representatividad" que se han planteado, por cuanto muchos organismos populares no cuentan con personería jurídica, pero eso no implica que no sean suficientemente legítimos y representativos.

De prevalecer rígidamente criterios como los señalados, se corre el riesgo de que la participación de la sociedad civil siga siendo marginal, con lo que el proceso de negociaciones mantendrá un carácter cúpular y antidemocrático.

DIPUTADOS INSISTEN EN DECRETAR AMNISTIA.

Diputados del actual Congreso de la República siguen insistiendo en **PROMOVER LA IMPUNIDAD**. Recientemente, en el marco de las elecciones a nueva junta directiva del Congreso, ciertos diputados insistieron en promover un decreto de **AMNISTIA** por comisión de delitos políticos comunes y conexos.

En Junio, en vísperas a la elección de Ramiro de León Carpio, en el Congreso de la República se promovieron dos proyectos de decreto de **AMNISTIA**. El primero favorecer a los autores, colaboradores y encubridores de delitos políticos, comunes y conexos, cometidos en ocasión del golpe de Estado del 25 de Mayo. El segundo favorece a los miembros y colaboradores de facciones subversivas y a quienes hayan intervenido en cualquier forma en la represión o persecución, también a los imputados en los procesos que se encuentran en trámite, cualquiera que sea su estado, y en los procesos sobre averiguar.

En Octubre pasado, en la componenda "política" entre el Presidente de León Carpio y los diputados del Congreso, se pretendió modificar el artículo 183 inciso u), en donde faculta al Presidente a "conmutar la pena de muerte por la inmediata superior y conceder indulto en lo relativo a delitos políticos comunes y conexos".

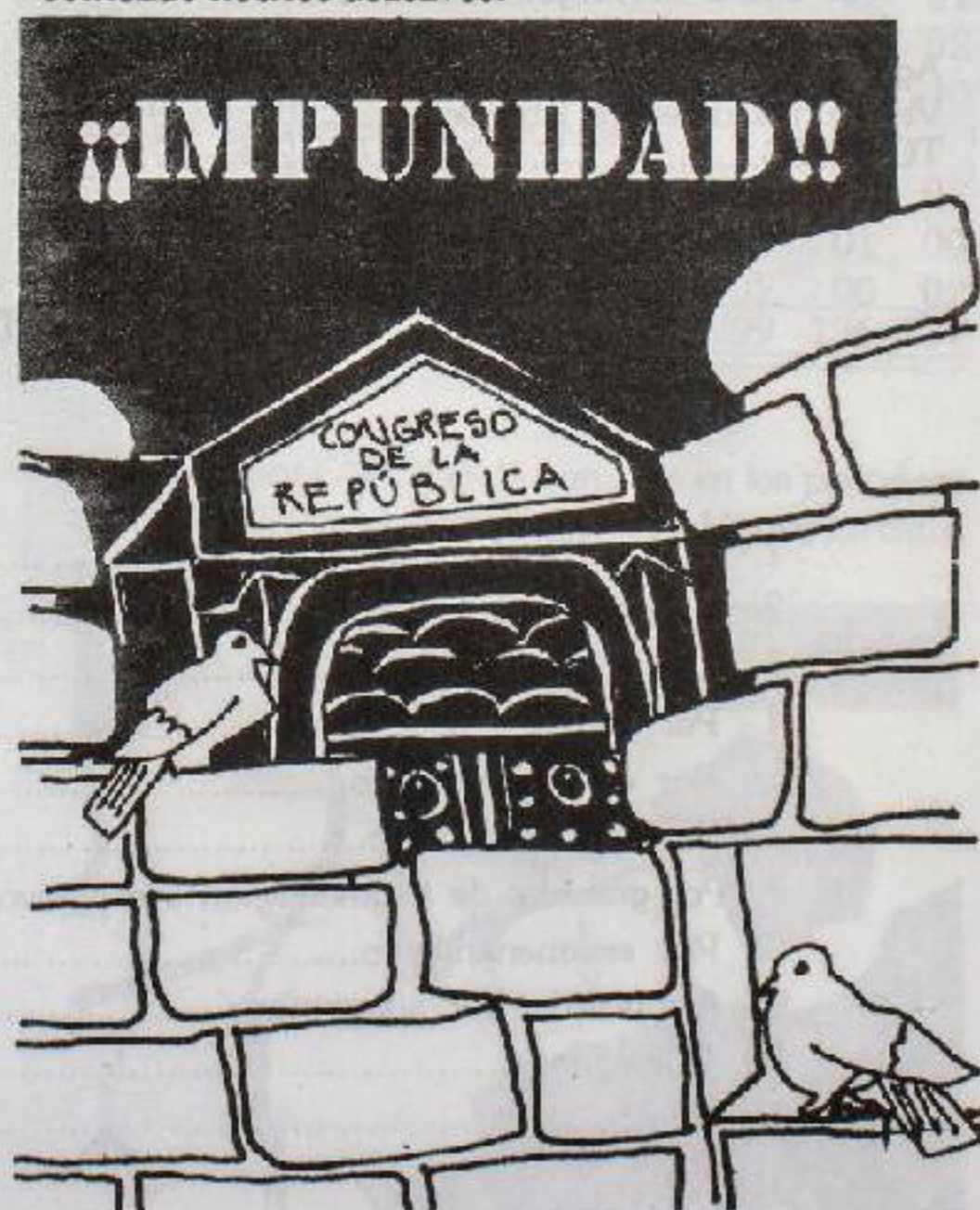
Son evidentes las presiones y sobornos que grupos poderosos, involucrados en graves violaciones a los derechos humanos y en la corrupción están haciendo sobre el Congreso de la República, para que se decrete la **AMNISTIA** por delitos comunes y conexos.

Para estos propósitos se están valiendo de la corrupción de ciertos políticos y diputados, quienes promueven una y otra vez la **AMNISTIA**, que favorecería a funcionarios y ex-funcionarios civiles y militares, y a diputados involucrados en hechos delictivos. Lo que supone dejar impune y en el archivo, páginas negras de una era autoritaria, terrorista y corrupta, en la que se cometieron y se seguirán cometiendo asesinatos, masacres, ejecuciones extrajudiciales, saqueo de la riqueza pública y todo tipo de delitos punibles, es decir, dejar sin juicio y castigo a delincuen-

tes que desde las instituciones del Estado y fuera de él cometen delitos penados por la ley.

El decretar una **AMNISTIA** de tal naturaleza se estará favoreciendo la persistencia de la impunidad y se protegerá a los delincuentes y corruptos, se estará alejando la posibilidad por establecer y que prevalezca un **ESTADO DE DERECHO**, base fundamental para construir la democracia.

Como familiares de personas detenidas-desaparecidas, nos pronunciamos en contra de la pretendida amnistia, insistimos una vez más en la necesidad de una **COMISION DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA**, que investigue los miles de casos de violaciones a los derechos humanos, en particular las desapariciones-forzadas, las masacres, las ejecuciones extrajudiciales, etc, etc. pues consideramos que la reconciliación, la paz y la democracia deben sustentarse en la aplicación de la justicia a quienes hayan cometido hechos delictivos.



VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-1993.

	OCT.	NOV.	DIC.
Ejecuciones Extrajudiciales.....	10	20	13
Asesinatos.....	39	110	131
Heridos.....	51	54	40
Secuestros.....	12	24*	24
Casos de tortura.....	03	03*	04*
Amenazas de muerte.....	37	06	02
Exiliados.....	00	00	01
Allanamientos.....	03	03	01
Desaparecidos.....	24	09	08
Exhumaciones.....	02*	01*	00
Intimidaciones y hostigamiento.....	00	00	01
Agresiones físicas.....	14	02	06
Casos de violación Sexual.....	01	19	03
Maltrato a niños.....	02	00	01
Detenciones ilegales.....	03	00	00
Por enfrentamientos armado gobierno y la URNG:			
--Muertos.....	12	04	01
--Heridos.....	15	14	02
Atentados:			
-- Con armas de fuego.....	00	02	02
Con explosivos.....	00	02	00
Agresión a "niños de la calle".....	00	01	00
Violación a derechos laborales.....	00	01	00
TOTALES.....	228	172	251

* De los 24 casos de secuestros de Noviembre, 3 de ellos fueron ejecutados extrajudicialmente. En el caso de los torturados, los 3 de Noviembre y 4 de Diciembre también fueron ejecutados extrajudicialmente. Sobre las exhumaciones: En Octubre se efectuaron 2 exhumaciones (entre ellas la de Río Negro), en donde se localizaron más de 160 cadáveres. Mientras que en Diciembre se hallaron 150 huesos de personas, se desconoce el número de las víctimas.

SEXO Y EDAD.

	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Mayores de edad	148	09	118	14	134	13
Menores de edad	16	11	17	13	25	16
Se desconoce	14	03	77	06	45	03
TOTALES.....	178	23	212	33	204	32

PERSONAS NO IDENTIFICADAS.

	Oct.	Nov.	Dic.
Hombres.....	29	41	24
Mujeres.....	03	17	05
Menores de edad.....	02	00	09
TOTALES.....	34	58	38

CAUSAS DE LA MUERTE

	Hombres			Mujeres			Menores		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
1.- Por armas de fuego.....	33	61	81	03	04	06	01	07	05
2.- Por arma blanca.....	06	19	25	01	02	01	00	01	02
3.- Por tortura.....	00	01	01	00	00	00	00	00	00
4.- Por golpes y agresiones.....	01	06	04	00	02	00	00	00	00
5.- Por estrangulamiento.....	04	07	03	00	00	00	00	00	00
6.- Sin especificar.....	08	12	11	00	00	00	00	00	00
7.- Por granadas de fragmentación y explosivos.....	01	07	00	00	02	00	00	00	04
8.- Por envenenamiento.....	01	00	00	00	00	00	00	00	00
9.- Atropellado por automotor.....	00	01	00	00	00	00	00	00	00
10. Quemados.....	00	03	00	00	00	00	00	00	00
TOTALES.....	54	117	125	04	10	07	01	08	12

MOVIL DE LOS HECHOS

	Oct-	Nov-	Dic.
1.- Políticos.....	58	12	15
2.- Presuntamente políticos.....	03	04	02
3.- Abuso de autoridad.....	06	00	06
4.- Delincuencia común.....	30	70	28
5.- Delincuencia juvenil (maras).....	00	07	09
6.- Por problemas personales.....	00	09	02
7.- Por enfrentamiento armado entre ejército y la URNG.....	26	08	02
8.- Por problemas de tierras.....	26	18	02
9.- Maltrato a niños.....	00	01	01
10.- Tráfico de niños.....	01	00	07
11.- Amotinamiento y fuga de reos.....	06	04	00
12.- Por extorsión.....	00	01	08
13.- Se desconoce.....	75	129	151
14.- Conflicto interestudiantil.....	03	00	00
15.- Terrorismo.....	00	02	00
16.- Narcotráfico.....	00	03	00
17.- Corrupción.....	00	01	00
TOTALES.....	209	262	230

**AUTORES DE LOS HECHOS**

	Oct-	Nov-	Dic.
1.- Fuerzas policíacas, Ejército y PAC...	19	15	11
2.- Hombres armados no identificados...	18	27	38
3.- Delincuentes comunes.....	30	40	27
4.- Grupos juveniles (maras).....	03	07	09
5.- Grupos guerrilleros.....	21	16	02
6.- Personas identificadas.....	06	26	17
7.- Se desconocen.....	60	100	114
8.- Reos.....	00	02	01
9.- Grupos paramilitares.....	24	00	00
10.- Estudiantes de educación media....	03	00	00
11.- Funcionarios públicos.....	00	01	00
TOTALES.....	184	234	219

SECTOR U OFICIO DEL AFECTADO.

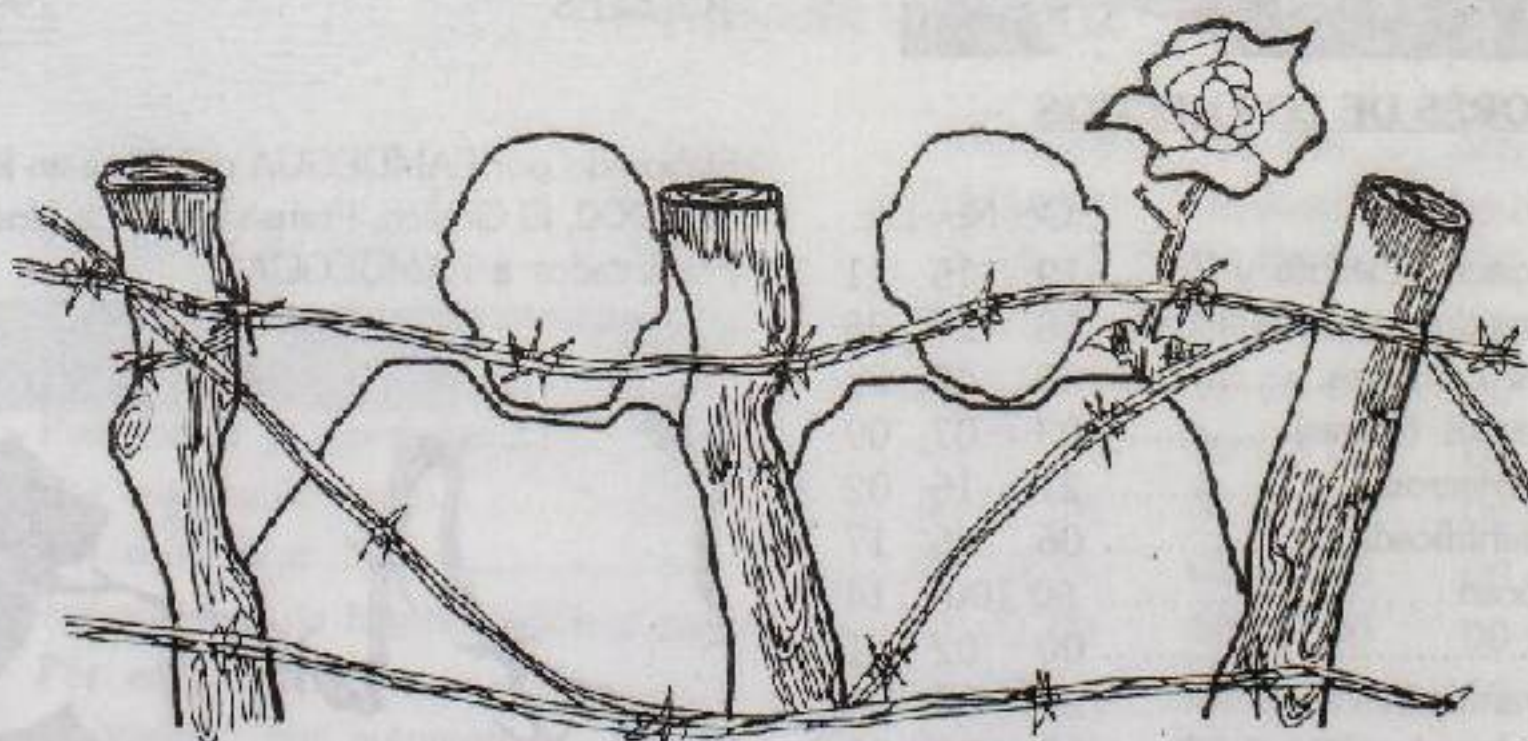
	Oct-	Nov-	Dic
1.- Sindicalistas y Trabajadores.....	11	22	08
2.- Fuerzas de seguridad.....	11	21	11
3.- Comerciantes.....	04	09	05
4.- Campesinos.....	13	06	06
5.- Niños menores de 10 años.....	10	04	15
6.- Reos.....	08	08	03
7.- Grupos juveniles (maras).....	01	03	00
8.- Miembros de la guerrilla.....	05	03	00
9.- Estudiantes de Educación media....	03	01	05
10.- Magisterio.....	02	00	00
11.- Miembros del ejército y las PAC....	21	21	04
12.- Se desconoce.....	55	126	166
13.- Funcionarios Municipales.....	00	00	01
14.- Terratenientes.....	01	02	02
15.- Universitarios.....	03	00	00
16.- Empresarios.....	03	04	01
17.- Periodistas.....	13	03	03
18.- Delincuentes comunes.....	01	08	01
19.- Miembros del Ministerio Público...	01	01	01
20.- Activistas de Derechos Humanos...	02	01	02
21.- Oficiales de juzgados.....	03	01	00
22.- De organizaciones populares y ONGs.....	25	04	02
23.- Sector religioso.....	01	01	00
24.- Profesionales.....	02	00	02
TOTALES.....	299	136	237

Elaborado por FAMDEGUA con base en los periódicos Siglo XXI, El Gráfico, Prensa Libre, La Hora y los casos presentados a FAMDEGUA.



RESUMEN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS AÑO-1993

01.- Ejecuciones Extrajudiciales	147
02.- Asesinatos	781
03.- Heridos	501
04.- Secuestros	133
05.- Casos de tortura	45
06.- Amenazas de muerte	163
07.- Exiliados	12
08.- Allanamientos	12
09.- Desaparecidos	47
10.- restricción a la libertad de información	02
11.- Violación al derecho de organización y manifestación	03
12.- refugiados (CPR, y otras personas)	702
13.- Exhumaciones (cadáveres)	160
14.- Por enfrentamiento armado gobierno y la URNG:	
-Muertos	55
-Heridos	74
15.- Atentados	
-con armas de fuego	23
-Con explosivos	23
16.- Intimidaciones y hostigamiento	45
17.- Agresiones físicas	65
18.- Casos de violación sexual	36
19.- Maltrato a niños	13
20.- detenciones ilegales	08
21.- Acoso sexual	01
22.- Bombardeos del ejército sobre poblaciones civiles del Quiché	05
TOTALES	<u>3056</u>



Elaborado por FAMDEGUA, en base a información de los periódicos Prensa Libre, Gráfico, Siglo XXI, la Hora, más las denuncias presentadas a FAMDEGUA.

SECUESTRADOS-DESAPARECIDOS.

Los secuestros y desapariciones forzadas de personas ha sido una práctica común en nuestro país. Las víctimas han sido hombres y mujeres que ejerciendo sus legítimos derechos ciudadanos, se organizaron y lucharon por una sociedad guatemalteca más justa.

Cuestionaron el militarismo represivo, la corrupción y la impunidad del Estado y sus gobernantes. Esta es la causa de su secuestro, desaparición o asesinato, la que se realizó en el contexto de una guerra sucia contra las organizaciones populares y sus dirigentes.

De ahí nuestra incansable lucha porque los responsables de tan abominables crímenes sean juzgados y castigados. La Comisión de la Verdad y Justicia es el camino para que se haga justicia.

El siguiente listado es parte del testimonio de la barbarie que han cometido. quienes al amparo del Estado han ensangrentado y enlutado a nuestra patria.

* Jorge Morales Mata.
secuestrado el el 13 de Dic. 1981

* Rolando Kaibil Alvarado Arévalo.
Secuestrado el 17-12-1981.

* Marco antonio coyax.
Secuestrado el 29-12-1982.

* Aracely Guzman Gómez.
Secuestrada el 29-12-1982.

* Axel Roberto Campos Díaz.
Secuestrado el 29-12-1982.

* Oscar Eduardo Barrillas.
Secuestrado el el 21-12-1983.

* Basilio Tuz Ramirez.
Secuestrado el 18-12-1986.

* Grecia Barrios Aguilar.
Secuestrada y asesinada el 7-12-1987.

* Santos Guetierrez López y
Cristobal Galicia y Galicia.
Secuestrados y encontrados
asesinados el 3-12-1987.

* Israel Alberto Chajón Barrios.
Secuestrado el 25-12-1992.

* Octavio René Guzman Castañeda.
Secuestrado 17-01-1984.

* Jorge Hiram Murrallles.
secuestrado el 3-01-1984.

* Mario Rolando Colindres Estrada.
Secuestrado el 23-01-1984.

* Alfonso alvarado Palencia.
secuestrado el 31-01-1984.

* Samuel Amancio Villatoro.
Secuestrado el el 31-01-1984.

* Ramón Ajin Yac.
Secuestrado el 9-01-1987.
Apareció muerto 7 días despues.

* Lisbeth Haydè Alfaro,
Secuestrada el 21-01-1987.
Apareció asesinada en Mayo de 1987.

* Telma Yolanda Ramón.
Secuestrada el 23-01-1987.

* Camilo Garcia Luis.
secuestrado el 25-01-1987.

* Marta Odilia Rajxal y
María Esteban Vda. de Sisimit.
secuestradas el 27-01-1987.
aparecieron asesinadas días despues

* Carlos Enrique Chávez.
Secuestrado el 29-01-1987.

* Adrián Véldez y Rosa de Véldez.
secuestrados el 31-01-1987.

* Alfredo Fernando Aguilar Tzoc.
Secuestrado el 3-2-1084.

* Jorge Luis Morales.
Secuestrado el 6-2-1987,
Asesinado dias despues.

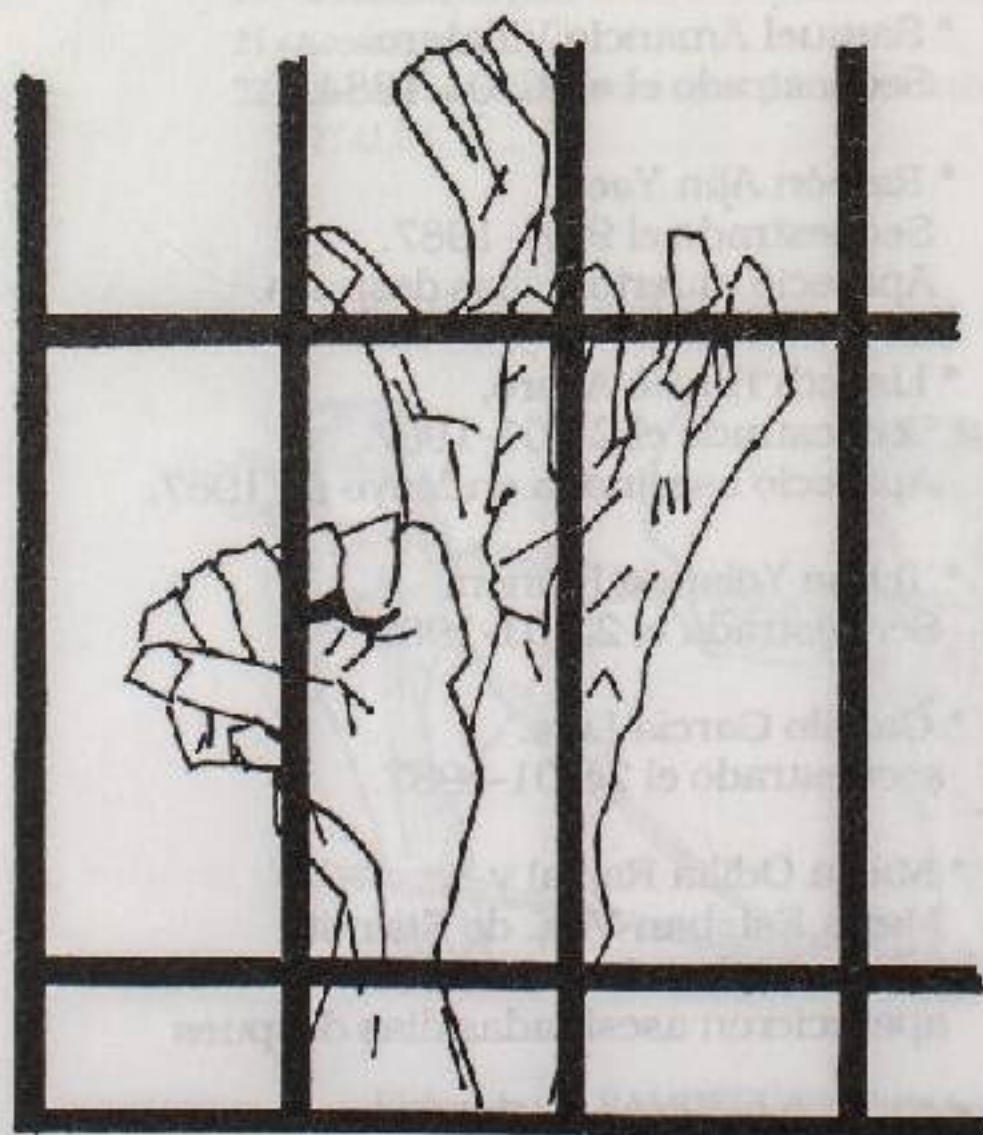
* Alfredo Vásquez y Pedro Vásquez.
Secuestrados el 9-2-1987.

* José Julio Herrera Pérez.
Secuestrado el 11-2-1984.

* Juan Carlos Castellanos.
Secuestrado el 12-2-1987.
Apareció muerto dias despues.

* Juan Carlos Quezada.
Secuestrado el 12-2-1987,
apareció asesinado en Abril de 1987.

* Manuel de Jesús Melchor.
Secuestrado el 12-2-1987.
Apareció asesinado dias despues.



* Efraín Napoleón Alfaro.
secuestrado el 13-2-1987,
apareció asesinado un dia despues.

* Israel Comas Rodriguez.
secuestrado 12-2-1987.

* Alma América Carrillo de León.
Secuestrada el 14-2-1987,
Apareció asesinada dias despues.

* Rigoberto Loch Rosales.
Secuestrado, 14-2-1982.

* Manuel Ismael Salanic Chiguil.
Secuestrado el 14-2-1984.

* Carlos Guillermo Ramirez Galvez.
secuestrado el 14-2-1984.

* Oscar Rolando Rivas Martinez.
Secuestrado el 16-2-1982.

* Sebastian Quino.
secuestrado el 18-2-1987.

* Natael Isaías fuentes Monzón.
secuestrado el 16-2-1984.

* Edgar Fernando García.
Secuestrado el 18-2-1984.

* Blanca Sandoval Lucero.
secuestrada el 20-2-1987.

* Oscar David Hernández Quiroa.
secuestrado el 23-2-1984.

* Tomás Ramos Ruano.
secuestrado el 22-2-1987,
Apareció asesinando dias despues.

* Sergio Saúl Linares.
secuestrado el 23-2-1984.

* Simeón Emilio Bámaca y
Rosario García Bámaca.
Secuestrados el 27-2-1987,
Aparaecieron asesinados posteriormente.

* Manuel de Jesús López.
Secuestrado el 28-2-1987.

LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO DEBEN ATENDERSE Y RESPETARSE.

Los acontecimientos que actualmente ocurren en México, a raíz del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, han motivado las mas variadas opiniones y controversias.

Los juicios mas simplistas y tendenciosos se reducen a afirmar que todo es producto de una estrategia de internacionalización de la lucha armada, y de la manipulación que se ejerce sobre los indígenas Chiapanecos, por parte de extranjeros, argumento sumamente trillado que pierde toda validez si se toma en cuenta el actual contexto mundial.

Los juicios mas objetivos, por su lado, reconocen en primer lugar las terribles condiciones de pobreza y marginación que padece la población indígena y campesina del sur de México, que en poco se diferencia a la de los pueblos mayas guatemaltecos del noroccidente.

Esta pobreza va de la mano de una penosa situación de marginación y hostilidad hacia los indígenas, provenientes de lo que en México se denominan "Caciques".

Estos son los grandes hacendados y políticos que detentan el poder en sus respectivos Estados. Estos caciques,

apoyados en grupos represivos propios o del Estado, ejercen tal presión sobre los indígenas y campesinos, quienes constantemente son expulsados de sus tierras.

Por si eso fuera poco, han propiciado la invasión de las comunidades indígenas por sectas evangélicas fundamentalistas que han generado de inmediato el fanatismo divisionista entre sus habitantes.

Son estas situaciones las que han propiciado, sin duda alguna, el estallido de la violencia en Chiapas. En lo concreto, los hechos ocurridos han significado por un lado la toma de poblados y por el otro la salvaje y desmesurada respuesta del ejército mexicano. Organismos Humanitarios internacionales han denunciado que el ejército mexicano ha violado los derechos humanos de la población civil y combatientes zapatistas heridos y capturados en combate quienes han sido ejecutados de manera sumaria.

Como Asociación de Familiares de detenidos-desaparecidos y organismo que vela por el respeto a los derechos humanos en Guatemala, no podemos dejar de pronunciarnos en relación a estos trágicos acontecimientos de el vecino país. En primer lugar porque

implican la pérdida de valiosas vidas humanas.

En segundo lugar, porque teniendo la experiencia de lo que representa un largo y brutal conflicto armado en nuestro país, estamos convencidos que éste termina convirtiéndose en fuente permanente de violaciones a los derechos humanos.

NOTAS JURIDICAS

LA CONSTITUCION POLITICA Y EL DESARROLLO HUMANO GUATEMALTECO.

De conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de Guatemala, es deber del Estado "garantizarle a los habitantes de la República (...) el desarrollo integral de la persona." De conformidad con los primeros párrafos del artículo 118, que se refiere a los principios del régimen económico y social de la República de Guatemala, estos se fundan en principios de Justicia Social.

En la que es obligación del Estado orientar la economía nacional, la adecuada utilización de los recursos naturales, asegurar el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional para cumplir con esos principios. "Asi mismo los literales d),

En tal sentido nos unimos a las voces que se pronuncian por una inmediata solución integral y pacífica de este conflicto en el hermano país. Esto significa que, en primer lugar, sean resueltas las grandes carencias que afectan a los pueblos indígenas y campesinos del sur de México, y por otro se garantice el pleno respeto a los derechos humanos y los específicos de dichos pueblos.

g), i) y j) del artículo 119 de la misma constitución se refiere a las obligaciones fundamentales del Estado respecto al desarrollo humano de los guatemaltecos.

Tuvimos la oportunidad de ver el informe sobre el desarrollo humano del año 1993, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y según el cual coloca a nuestro país dentro del grupo de países de desarrollo humano bajo, en el puesto 113 de un número de 173 países, por debajo de Costa Rica (42), Panamá (68), Belice (82), El Salvador (110) y Nicaragua (111). El estudio manifiesta que el crecimiento económico es imperativo para el desarrollo de un país, pero ese

crecimiento debe incidir en la vida de la población. "El ingreso es esencial"... "pero es sólo un medio, no la suma total de la vida humana." La población además de ganar dinero, debe resolver aspectos referentes a la salud y la educación, incluyendo el empleo y hasta la forma en que se gobierna.

El caso de Guatemala es crítico, puesto que el abismo entre ricos y pobres es enorme y las medidas estatales aplicadas, más bien paliativos, no solucionan las causas fundamentales de la pobreza. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de PNUD combina la esperanza de vida, con el logro educacional y el poder adquisitivo básico para estructurar el indicador del desarrollo humano, aspectos de gran deterioro en nuestro país.

Se indica que los países que tienen mayor ingreso (PIB) no son siempre los que tienen mejor ubicación en el Índice de Desarrollo Humano, y expresa el mismo informe que en 1993 el Japón ocupó el primer lugar en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), aunque sólo es sexto en cuanto a producto interno bruto (PIB) real.

También se hace mención que para lograr el desarrollo de los grandes grupos marginados, seis presidentes de América Central se reunieron a fines de 1991, en donde firmaron la "Declaración y compromiso de

Tegucigalpa", en el mismo se comprometieron a reunir todos los recursos en pro del desarrollo humano de sus respectivos países.

En el caso particular de Guatemala, condiciones de tipo estructural limitan este compromiso, puesto que no se han visto resultados satisfactorios de las políticas económicas y sociales, solamente la aplicación de programas coyunturales que no han ido al fondo de los problemas.

Consideramos difícil que los grandes grupos sociales guatemaltecos, excluidos de los beneficios del desarrollo puedan acceder al logro de la participación económica y política. Ello será posible, según el informe del PNUD, en la medida que se dé la reducción abrupta al gasto militar y por el aumento del gasto social, y un mejor destino de la ayuda externa, condiciones más favorables del comercio de los países más pobres y mejores niveles de democracia y participación ciudadana.

Por ello, las leyes guatemaltecas que se refiere al desarrollo integral de la persona y de los principios de justicia social en lo económico y social, está muy lejos de su cumplimiento. Para que el engranaje jurídico funcione exige a todos los guatemaltecos a desarrollar un trabajo a fondo para la democratización integral del país.

PATRIA ACTUAL.

Autor anónimo...

I.

Hay una patria soñada en mis venas
es una patria que brota tiernamente
como magín impetuoso de mi mente
enciende tu nombre de azucenas.

Hay una patria de marimbas que derrama
en melancólicos sonos sus anhelos
es una patria forjada de cielos
y acrisolada en el calor de la llama.

Es la patria que nace cada día
en las manos del obrero que trabaja
bajo el sol indolente que lo hiere.

Es la patria que es sueño y alegría
vocesita de la sangre, quieta y baja
que surge de los labios del que muere.

II.

En el cesto de esa madre envejecida
que va al mercado a vender sueños
se acumulan las páginas y empeños
de la patria nuestra que esta herida

En las manos callosas del labriego
que riega con sudor el suelo inmenso
se agiganta invencible el paso intenso
que lleva la patria entre su fuego.

Porque estas ahí, dulce Guatemala!
en todas partes donde el ojo humano
Descubre la injusticia y la impunidad

Y aunque quieran convertirte en mala
no podrá la pobre del gusano
aplastar tu sueño grande:
de justicia y libertad.

